

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7701/302 de fecha 15/07/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : DIAZ HERMOSILLA MARCELO  
R.U.T. :  
DIRECCION PARTICULAR :  
DIRECCION COMERCIAL : PUESTO 40 -A\*INTERIOR,  
CONCEPTO : Explotacion Mercados  
TELEFONO : CELULAR :  
CORREO ELECTRONICO : N/TCTA.

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 390.791.- la que será cancelada con \$ 80.000.- al contado y el saldo en 5 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	4083672	31/08/2013	62.158
2	4083673	30/09/2013	62.158
3	4083674	31/10/2013	62.158
4	4083675	30/11/2013	62.158
5	4083676	31/12/2013	62.159

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/LCV  
DISTRIBUCION  
-Oficina de Partes  
-Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## CONVENIO DE PAGO N° 7701/302

En Temuco a, 15/07/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : DIAZ HERMOSILLA MARCELO  
Rut :  
Dirección :  
Dirección Comercial : PUESTO 40 -A\*INTERIOR  
Rol : 101-031

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Explotacion Mercados por la suma de \$ **390.791**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **80.000**
- Saldo en **5** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **62.158 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/08/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

DIAZ HERMOSILLA MARCELO



“POR ORDEN DEL ALCALDE”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/LCV

Temuco, 15/07/2013

**Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco**

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Explotacion Mercados** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$390.791.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



DÍAZ HERMOSILLA MARCELO

JUAN J. DIAZ SIMÉNEZ

**CARTA PODER**

YO MARCELO DIAZ HERMOSELA

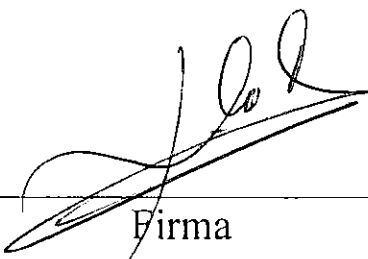
RUT N° \_\_\_\_\_, domiciliado(a) en calle  
\_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

de la ciudad de TEMUCO

Mediante este acto vengo en conferir poder simple a Don(a)

JUAN JOSÉ DIAZ TIMENER

RUT N° \_\_\_\_\_, para que me  
represente ante la Municipalidad de Temuco, y en mi nombre  
suscriba Convenios de Pago, correspondientes a deudas morosas  
por los siguientes conceptos \_\_\_\_\_

  
Firma

Nombre: MARCELO 1347175 DIAZ HERMOSELA

RUT \_\_\_\_\_

FECHA : 15-Julio-2013

NOTA: ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL CARNET IDENTIDAD DEL TITULAR Y REPRESENTANTE



# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco  
 R.U.T.: 69.190.700-7  
 A. Prat 650 - Fono: 973 000  
 www.temucochile.com

Nombre <b>DÍAZ HERMOSILLA MARCELO</b>		Fecha Giro <b>15/07/2013</b>	Nº Orden <b>4083671</b>
		Ciudad <b>TEMUCO</b>	R.U.T.
Explotación Mercados	Cod. Act. Ec.	Periodo	RO <b>101-031</b>
Unidad Operativa <b>ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>		Cuota	Venc. Pago <b>31/07/2013</b>

Convenio N° 7701, Cuota Contado convenio del 15/7/2013

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Mercado Locales Interior	1150601001001	63.412	63.412
Multas Por Convenios	1150802001001003	16.588	16.588

Mts² Prop.  
0

Sub. Total			80.000
I.P.C			0
Multas e Int.			0
<b>TOTAL</b>			<b>80.000</b>

COPIA

**SOLO PARA PATENTES COMERCIALES**

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- ° Avisar cambio de dueño.
  - ° Avisar traslado de negocio.
  - ° Devoiver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
  - ° Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

Icaldero

clagonza

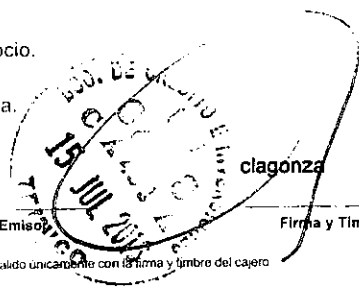
N° 1571579

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Valido unicamente con la firma y timbre del cajero





ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 7701  
Nombre: DIAZ HERMOSILLA MARCELO,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Explotacion Mercados

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3957273	28/3/2013	87200	0	6540	93740
3983422	30/4/2013	95859	0	4314	100173
4050484	31/5/2013	95572	0	2867	98439
4062155	28/6/2013	95572	0	2867	98439

II.- Plan de Pago:

Concepto: Explotacion Mercados

Giro	Fec. Venc.	Valor
4083671	31/07/2013	80000
4083672	31/08/2013	62158
4083673	30/09/2013	62158
4083674	31/10/2013	62158
4083675	30/11/2013	62158
4083676	31/12/2013	62159

  
LUIS A. CALDERON VASQUEZ  
JEFE  
Cobranza Administrativa


Fecha: 15/07/2013

### INFORME DE DEUDA

Nombre : DIAZ HERMOSILLA MARCELO  
Rut :  
Dirección:  
Comuna: TEMUCO  
Detalle de Giros

7701/302

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3957273	04/03/2013	28/03/2013	Explotacion Mercados	101-031	87.200		6.540	93.740
3983422	01/04/2013	30/04/2013	Explotacion Mercados	101-031	95.859		4.314	100.173
4050484	02/05/2013	31/05/2013	Explotacion Mercados	101-031	95.572		2.867	98.439
4062155	03/06/2013	28/06/2013	Explotacion Mercados	101-031	95.572		2.867	98.439
							Sub Total	374.203
							Reajuste	
							Multa	16.588
							TOTAL DEUDA	390.791

  
LUIS A. CALDERON VASQUEZ  
JEFE  
Cobranza Administrativa  
Funcionario